

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación ante el desvío de fondos de la obra hidráulica de la presa del arroyo Pergamino, fondos otorgados por el BID para dicho fin, que hoy se encuentra inconclusa.

Le solicitamos al Gobernador arbitre los medios necesarios para la finalización de la misma.



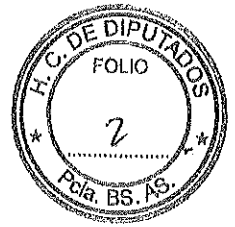
MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



EXPTE. D- 3588 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor presidente.

La obra de presa del arroyo Pergamino y Botija en el partido de Pergamino, es parte de un préstamo del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) de setenta millones de dólares. El 5 de octubre de 2022, se dio de alta para el inicio de la construcción de la presa a través de la empresa DECAVIAL S.A. Esta obra tiene un plazo de construcción de cuarenta y dos meses.

La obra iba a constar de 6 km de largo e iba a empezar en la ruta N° 8, cruzaba el arroyo y alteraba la ruta N° 178 a la altura del arroyo Botija. En el sector del arroyo Pergamino, iba a tener una altura de 16 metros y para su construcción se iba a desviar el arroyo unos doscientos metros en dirección a la ruta N° 178.

Esta obra es sumamente necesaria para la región. Para hacer un poco de historia, la ciudad de Pergamino ha sufrido varias inundaciones por los caudales de estos arroyos, la última fue en diciembre del año 2016. Esto demuestra la necesidad de la realización de la obra para la región, los habitantes de Pergamino no pueden estar a merced de los cambios climatológicos y la obra se encuentra licitada y adjudicada.

A continuación, se detalla lo expresado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Estado de situación de la obra Presa de Regulación del arroyo Pergamino La obra fue licitada en agosto de 2018, a partir de un financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Posteriormente (también durante la gestión 2015-2019), fue adjudicada a la empresa contratista que ganó la



EXPTE. D- 3588 124-25

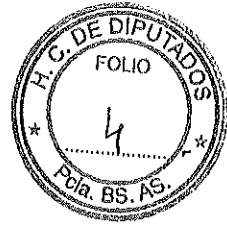


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

licitación, con la que se firmó el contrato y se le pagó el anticipo financiero. Sin embargo, el lugar donde debe construirse la presa corresponde a terrenos privados que deberían haber sido expropiados oportunamente. Dado que al momento de su licitación no se gestionó ningún permiso para acceder al lugar y avanzar en los estudios preparatorios necesarios para la intervención, ni tampoco se inició el trámite expropiatorio de los terrenos, la obra no comenzó en tiempo y forma. A inicios de 2020, la nueva gestión provincial recibió una obra licitada y adjudicada, pero de la cual no contaba con los permisos para ingresar a los terrenos donde debía ejecutarla. Desde entonces, la Dirección Provincial de Hidráulica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (MISP), avanzó en los procesos pendientes para iniciar los trabajos. Con ese fin, reunió a integrantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Pergamino; a la comisión de Obras Públicas del HCD local integrada por el Frente de Todos y Juntos por el Cambio; a representantes de la comisión de inundados COSOPER; y a la empresa contratista, para regularizar la situación y obtener los permisos necesarios. Asimismo, a través de la Fiscalía de Estado de la Provincia, se iniciaron los juicios expropiatorios pertinentes, los cuales derivaron en la toma de posesión de todas las parcelas afectadas por la obra, en algunos casos por orden judicial y en otros, gracias a haber logrado acuerdos con los propietarios. Actualmente, solo resta llegar a un acuerdo con un propietario (el Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 de Pergamino está por dictar la orden judicial de toma de posesión a favor de la Provincia). Los procedimientos legales que no fueron completados a tiempo cuando comenzó el proceso de licitación durante la gestión 2015-2019, demoró el inicio de

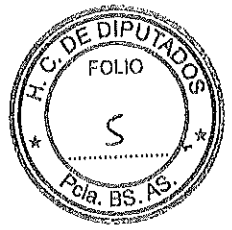


EXPTE. D- 3588 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

la obra por más de 3 años, dado que a esto se sumó el período de restricciones sanitarias de la pandemia de COVID-19. La obra se encontraba neutralizada desde el 20 de marzo de 2020, y luego del proceso de ordenamiento encarado por la Provincia para avanzar en las expropiaciones, se reinició formalmente el 5 de octubre de 2022. A partir de esa fecha, se pudieron realizar los estudios de suelos para que la contratista completara el proyecto ejecutivo, paso previo necesario al comienzo formal de los trabajos en terreno. Asimismo, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido entre el momento de la licitación original en 2018 y el reinicio en 2022, el MISP también llevó a cabo las renegociaciones que permitieron las actualizaciones de precios para dar inicio a los trabajos. Sin embargo, a pesar de que se realizaron los estudios de suelos y los preliminares, y de que se cumpliera el plazo estipulado en la licitación, la empresa contratista no presentó el proyecto ejecutivo, ni el plan de trabajos actualizado, ni instaló el obrador. Ante esto, la inspección de obra avanzó con las intimaciones formales, pero no obtuvo respuestas. El 13 de septiembre de 2023, la inspección de obra notificó a la contratista que, al no haber obtenido respuesta ante la inactividad, pasados 5 días, se iniciarían los trámites tendientes a impulsar la resolución contractual. Posteriormente, la empresa realizó una presentación ante el MISP, planteando que las proyecciones de inflación y las manifestaciones del gobierno nacional electo en torno a los cambios económicos que se preveían desde diciembre de 2023 afectaban su solvencia y liquidez en relación a este contrato, por lo que resultaba inapropiada la adopción de un mecanismo para la devolución del anticipo financiero que se le reclamaba. Ante este panorama y, buscando una salida menos gravosa a nivel fiscal, se citó a la contratista



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

a efectos de rescindir el contrato de mutuo acuerdo, pero esta no accedió. Resulta claro que la empresa incumplió con las obligaciones que había asumido tanto al firmar el contrato como en el pliego de la licitación, teniendo en cuenta que presenta graves problemas financieros que han llevado al abandono de las obras a su cargo a nivel provincial y nacional, y tampoco presentó el proyecto ejecutivo ni cumplió con otros compromisos asumidos. Por ende, se resolvió dar por finalizado el contrato de forma unilateral. En marzo de 2024, el Gobierno provincial tomó posesión de la obra, emitió la orden de servicio formalizando su paralización y rubricó el acta correspondiente, en cumplimiento de la disposición efectuada con las instrucciones impartidas a la inspección de obra y en compañía de personal de Fiscalía de Estado de la Delegación de Pergamino. Posteriormente, se dio intervención a la Asesoría General de Gobierno y a la Fiscalía de Estado. Sobre el crédito del BID y obra hidráulica en Pergamino Teniendo en cuenta tanto la falta de expropiación de los terrenos que no se gestionaron durante la licitación de la obra en 2018, como el posterior incumplimiento de la contratista, el crédito BID otorgado oportunamente para su ejecución contaba con un plazo incompatible con la dilación de estos procesos. Para no perder ese financiamiento, se resolvió redireccionar los fondos a la realización de otras intervenciones, dado que la nueva licitación y la posterior ejecución de la Presa no coinciden con la duración de este crédito. En ese sentido, la Provincia está buscando otras fuentes de financiamiento internacional para poder llevar adelante esta obra en Pergamino y, una vez que eso se concrete, se iniciará el proceso para volver a licitarla. Paralelamente, el MISP licitó y está ejecutando actualmente la obra de desagües pluviales en ramal norte, en la ciudad de



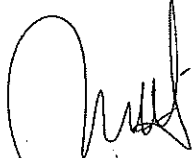
EXPTE. D- 3588 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Pergamino, que permitirá sanear 1.400 hectáreas correspondientes a la cuenca del arroyo Chu Chu, mediante la ejecución de un sistema de desagües eficientes que además permitirán reducir el riesgo hídrico. Esta intervención implica una inversión de más de \$6.800 millones, y cuenta con un avance físico del 20%.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que me acompañen en el siguiente proyecto legislativo de declaración.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica